ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2025-CS-037

FECHA PRESENTE ACTA:	NOVIEMBRE 24 DE 2025		
CONTRATO No.	2024-CS-037		
FECHA DE SUSCRIPCION:	OCTUBRE 21 DE 2025		
CONTRATISTA:	MARLON YESID LOPERA AGUDELO		
NIT REGISTRADO EN RUT:	1.001.398.670	Cod. Verificación	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA		
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA Y MITIGACIÓN DE DAÑOS EN LAS ESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO BÁSICO (COLECTORES Y UNIDADES SÉPTICAS) OCASIONADOS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS EXTREMOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PEQUE		
VALOR INICIAL:	$ 39.570.750	Valor Adición:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	
CDP INICIAL:	00642	Fecha Expedición:	02/10/2025
CDP ADICION:	N/A	Fecha Expedición:	
RP INICIAL No:	00886	Fecha Expedición:	23/10/2025
RP ADICION No.:	N/A	Fecha Expedición:	
FECHA APROBACION POLIZA	N/A		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES	Tiempo Prorroga:	N/A
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 09 DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 08 DE 2025		
NOMBRE SUPERVISOR:	JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA		

Entre los suscritos a saber: de una parte, el **MUNICIPIO DE PEQUE**, identificado con NIT No. 890.982.301-4, legalmente representado por el **señor ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,** en su calidad de **Alcalde Municipal,** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.286.441 expedida en Peque, según acta de posesión o resolución de encargo No. 01 del 2025 con facultad para contratar, y actuando en nombre y representación de **EL MUNICIPIO DE PEQUE**, con NIT. 890.982.301-4, quien en adelante y para los efectos de este Convenio se denominará **EL MUNICIPIO**; y por la otra, el **MARLON YESID LOPERA AGUDELO,** identificado con CC. 1.001.398.670, quien en adelante y para los efectos de este convenio se llamará **EL**

CONTRATISTA, han convenido celebrar la presente Acta De Terminación para el Coctrato de Suministros N° 2025-CS-037, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA**, el señor **MARLON YESID LOPERA AGUDELO,** Celebraron el Contrato de Suministro N° **2025-CS-037**. Cuyo objeto es "Suministro de materiales e insumos requeridos para la intervención correctiva y mitigación de daños en las estructuras de saneamiento básico (colectores y unidades sépticas) ocasionados por fenómenos climáticos extremos durante el segundo semestre del año 2025 en el municipio de Peque"

2. Que, el desembolso de los recursos fue pactado mediante la CLAUSULA CUARTA: **VALOR Y FORMA DE PAGO:** su forma de pago se efectuará en un único desembolso, el cual se realizará una vez se haya completado la entrega total de los suministros, con la plena conformidad del supervisor del contrato. Además, el contratista deberá presentar la cuenta de cobro para formalizar el pago.

   Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

   Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

3. Que, el plazo estimado para la realización de las actividades objeto del contrato fue determinado en la **CLAUSULA QUINTA**: **PLAZO DEL CONTRATO:** Se establece como plazo de ejecución del contrato, el término de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta.

4. Que, cumplido el objeto contractual, verificada la entrega total de los suministros pactados y constatada la conformidad del supervisor del contrato, así como realizada la cancelación correspondiente en los términos establecidos en la cláusula cuarta –Valor y Forma de Pago–, se entiende agotada la ejecución del Contrato de Suministro N.º 2025-CS-037. En consecuencia, se cuenta con los requisitos necesarios para proceder a la liquidación del contrato**,** conforme a lo dispuesto en la normativa contractual vigente.

En mérito de lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por **TERMINADO** por mutuo acuerdo de las partes, el Contrato de Suministro **N° 2025-CS-037** suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PEQUE** y **CONTRATISTA** cuyo objeto es "Suministro de materiales e insumos requeridos para la intervención correctiva y mitigación de daños en las estructuras de saneamiento básico (colectores y unidades sépticas) ocasionados por fenómenos climáticos extremos durante el segundo semestre del año 2025 en el municipio de Peque." *n*o obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio de Peque podrá revisarlos en cualquier momento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las partes manifiestan estar conformes con las sumas a que se refiere la presente liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto. El señor **MARLON YESID LOPERA AGUDELO**, queda eximido de cualquier pago u obligación a partir de la suscripción de la presente acta.

En señal de conformidad con lo anterior, firman los que en ella intervinieron el día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año 2025.

FIRMANTES:

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ
Alcalde
Municipio de Peque

MARLON YESID LOPERA AGUDELO
Contratista

V°.B°.

JUAN PABLO CHANCÍ ECHAVARRIA.
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Supervisor